



Karina Vaquera

Violencia digital en las campañas electorales

"Lo que es virtual también es real" [1].

La violencia contra las mujeres en razón de género es una pesada lápida que ensombrece la vida democrática de la entidad y la de muchas mujeres de todas las edades que la sufren cotidianamente.

De acuerdo con la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política: "A mayor participación política de las mujeres, se han intensificado las formas de discriminación y de violencia contra nosotras".

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política en razón de Género, se encuentran 253 registros a nivel nacional, ninguno del Estado de México ¿significa que no hay violencia? ¡Claro que hay violencia!

El problema es que es normalizada e imperceptible en muchas ocasiones, por eso es vital seguir visibilizando el tema y generar una cultura de la denuncia que permita su erradicación y la sanción a quienes la ejercen.

Ayer aprobamos en el Consejo General del IEEM el registro de Delfina Gómez Álvarez por la candidatura común (Morena, PT y PVEM) y Paulina Alejandra del Moral Vela por la Coalición (PRI, PAN, PRD y NAEM), dos mujeres que inician formalmente su campaña hoy lunes 3 de abril.

En este proceso inédito e histórico en su primera parte que es la postulación de mujeres, un tema que debe ser atendido sin duda por la autoridad electoral y que está en el ámbito de sus facultades es el de prevenir, visibilizar y pronunciarse del cese a los casos de violencia política que se presenten incluida la violencia digital.

Las campañas hoy también se hacen en redes sociales en donde la violencia digital se comete y expande a través de medios como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y

El desprestigio, monitoreo y acoso, extorsión, amenazas, suplantación, robo de identidad, así como abuso sexual relacionado con la tecnología son algunas formas de violencia digital.

que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas.

El desprestigio, monitoreo y acoso, acoso, extorsión, amenazas, suplantación, robo de identidad, así como abuso sexual relacionado con la tecnología son algunas formas de violencia digital.

Los bots también son contraproducentes cuando son usados para dañar la imagen de una mujer que además contiene en una campaña política. Su uso para denostar o fomentar fakenews ante un electorado que hoy en día es el principal consumidor de información de las redes sociales, impide una democracia plena.

Por ello como institución electoral resulta vital contar con un documento rector que funja como directriz o guía de la forma en la que la ciudadanía puede identificar la violencia digital en este proceso contra las mujeres que participan y de cara al 2024.

Hay muchas personas que deben repensar su forma de conducirse en la arena política, el debate en este espacio se ensancha, pero eso no significa violentar.

[1] ONU Mujeres